



CC0545/12	COOABIPUERTO SC DE TRABAJOS ASOCIADOS	Art. 141.19 LOTT	1.001,00 euros
CC0551/12	GLEZ SANTOS CONSTRUCCIÓN Y MATERIALES	Art. 141.5 LOTT	1.501,00 euros
CC0552/12	ION VUCA CORNEL	Art. 141.5 LOTT	1.501,00 euros
CC0553/12	DAVID GARCÍA COLLADO	Art. 140.22 LOTT	3.301,00 euros
CC0563/12	GANADOS COMVEGA, SL	Art. 141.13 LOTT	1.001,00 euros
CC0564/12	GANADOS CONVEGA, SL	Art. 141.19 LOTT	1.001,00 euros
CC0569/12	ANTONIO TERROBA ESCALANTE	Art. 141.31 LOTT, Art. 140.1.9 LOTT	1.501,00 euros
CC0573/12	CHISELL FURNITURE, SL	Art. 142.22 LOTT	200,00 euros
CC0577/12	LOGÍSTICA CLAUDIA, SL	Art. 141.31 LOTT; 140.1.2 LOTT	1.501,00 euros
CC0579/12	RETAOLIVA, SL	Art. 142.8 LOTT	201,00 euros
CC0590/12	ALIMENTACIÓN CAÑADAS CANO, SL	Art.141.31 LOTT; 140.1.6 LOTT	1.501,00 euros
CC0591/12	CÁRNICAS LA HABAZA, SL	Art. 141.31 LOTT; 140.1.6 LOTT	1.501,00 euros
CC0602/12	MARCO ANTONIO GARCÍA DÍAZ	Art. 141.31 LOTT, Art. 140.1.6 LOTT	1.501,00 euros
CC0603/12	TTES URGENTES PAQUETERÍA LA SERENA, SL	Art. 141.31 LOTT; 140.1.6 LOTT	1.501,00 euros
CC0616/12	JOSÉ LUIS PACUAL BARDERAS	Art. 140.22 LOTT,	3.301,00 euros
CC0621/12	ION VUCA CORNEL	Art. 142.4 LOTT	301,00 euros
CC0640/12	MOHAMMED EL ASRI	Art. 140.19 LOTT	4.601,00 euros
CC0650/12	TRANSMENFLO, SL	Art. 141.4 LOTT	1.721,00 euros

• • •

*ANUNCIO de 17 de enero de 2013 sobre notificación de resolución en expedientes sancionadores en materia de transportes. (2013080277)*

No habiendo sido posible practicar en los domicilios de sus correspondientes destinatarios las notificaciones de resoluciones sancionadoras definitivas correspondientes a los expedientes sancionadores que se especifican en el Anexo que se acompaña, se procede a la publicación de los mismos en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE n.º 285, de 27 de noviembre).

Recursos que proceden:

De conformidad con lo dispuesto en el art. 107 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de RJAP y PAC, contra las citadas resoluciones se podrá interponer, en el plazo de un mes, el correspondiente recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Fomento, Vivienda, Ordenación del Territorio y Turismo.

Mérida, a 17 de enero de 2013. Jefe de Sección de Instrucción de Expedientes II, CARMEN DE SANDE MURILLO.

**ANEXO**

Expediente	Interesado	Infracción	Sanción
CC1101/11	SÁNDALO 2009, SL	Art. 141.24.7 LOTT	1.000,00 euros
CC1170/11	VICTOR GAIBOR RUIZ	Art. 140.25.7 LOTT	2.001,00 euros
CC1373/11	FRANCISCO JAVIER MONTE LÓPEZ	Art. 141.4 LOTT	1.501,00 euros
CC1386/11	IMSORTIZ CUBIERTAS, SL	Art. 141.31 LOTT, Art. 140.1.6 LOTT	1.501,00 euros
CC1393/11	EXCAVACIONES MINERAS Y OBRAS, SA	Art. 141.31 LOTT, Art. 140.1.6 LOTT	1.501,00 euros
CC0301/12	CIMENTACIONES ESPECIALES ANDALUZAS, SL	Art. 141.13 LOTT	1.001,00 euros
CC0335/12	DLIEM DLIEM EL MOUKHTARE	Art. 141.4 LOTT	1.551,00 euros
CC0337/12	GRUPO GESTÓR CATALÁN, SL	Art. 140.19 LOTT	3.561,00 euros
CC0341/12	ANTONIO MARTÍNEZ ÁLVAREZ	Art. 141.5 LOTT	1.501,00 euros
CC0342/12	ANTONIO MARTINEZ ÁLVAREZ	Art. 141.13 LOTT	1.001,00 euros

**CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, DESARROLLO RURAL, MEDIO AMBIENTE Y ENERGÍA**

*ANUNCIO de 8 de enero de 2013 por el que se somete a información pública la solicitud de autorización ambiental unificada de un proyecto de almacenamiento de envases de vidrio, promovido por BA Vidrio Distribución y Comercialización de Envases, SA, en el término municipal de Villafranca de los Barros. (2013080255)*

Para dar cumplimiento al artículo 23 del Decreto 81/2011, de 20 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento de autorizaciones y comunicación ambiental de la Comunidad Autónoma de Extremadura, que desarrolla la Ley 5/2010, de 23 de junio, de prevención y calidad ambiental de la Comunidad Autónoma de Extremadura, se comunica al público en general que la solicitud de Autorización Ambiental Unificada (AAU) del proyecto de almacenamiento de envases de vidrio, promovido por BA Vidrio Distribución y Comercialización de envases SA, en el término municipal de Villafranca de los Barros (Badajoz),. podrá ser examinada, durante 20 días hábiles, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Diario Oficial de Extremadura, en las dependencias de la Dirección General de Medio Ambiente (DGMA) de la Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Energía, avenida de Luis Ramallo, s/n., de Mérida.

Por otra parte, la solicitud de AAU ha sido remitida por esta DGMA al correspondiente Ayuntamiento, al cual se le ha solicitado que promueva la participación de los ciudadanos en este procedimiento.